

## **BASES PROMOCION**

Cervezas Alhambra con CIF B14343313 con el fin de promocionar sus ventas de cerveza ha decidido poner en práctica una promoción consistente en una combinación aleatoria con fines promocionales "RASCA Y GANA".

Esta promoción se ajusta a las siguientes bases

### **1. FECHA Y AMBITO DE APLICACIÓN:**

La presente promoción comienza el 1 de junio 2012 hasta final de existencias. El ámbito de la promoción comprende todo el territorio nacional.

### **2. PREMIOS POR ESTABLECIMIENTO (1.200 ESTABLECIMIENTOS)**

5 pinturas de España para la cara  
15 juegos de aplaudidores  
6 bufandas  
4 llaveros balón de fútbol  
4 banderas-capa  
8 gorros plegables  
6 silbatos  
2 camisetas

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción cliente mayores de 18 años que consuman una cerveza de las marcas.

Alhambra Especial  
Alhambra Premium Lager  
Alhambra Sin.

El camarero del establecimiento les dará una tarjeta con un rasca, (todos los rascas tienen premio) una vez raspado aparecerá el obsequio, que se podrá canjear en el acto en el mismo establecimiento.

### **CONDICIONES GENERALES**

Cervezas Alhambra se reserva el derecho de sustituir de cualquiera de los premios citados en el apartado 2 por otro de características y valor similar.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la no aceptación de las mismas implica la exclusión del participante, y como consecuencia, CERVEZAS ALHAMBRA quedaría liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En caso de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación u obligación de las presentes bases, tanto CERVEZAS ALHAMBRA como los participantes de esta promoción, se someten a la jurisdicción y competencias de los juzgados y tribunales de Granada, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio si lo tuvieran.

### **ACEPTACION DE BASES**

Las presentes bases serán depositadas, para su protocolización, ante notario de Madrid D. Manuel de Torres y Franco. Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases en su totalidad.